



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“BAILE DE GALA CON LA SONORA SANTANERA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-258-2024** de las ocho horas del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **PUBLICIDAD RADIOFONICA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-181557 en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Baile De Gala con La Sonora Santanera
Fechas:	14 de agosto del 2024 en co produccion con CIC-ANDE para la presentación del día 15 de agosto del 2024 en el CIC ANDE.
Lugar:	Centro de Convenciones y CIC ANDE
Hora:	A partir de las 19:00 p.m.
Preventa de entradas:	Con una preventa de entradas de mil ciento cuarenta (1.040)
Tiquetera:	ONE TICKET

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica